

EXPEDIENTE GEX 1696/2023

En Iznájar a la fecha de la firma electrónica, el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 22-06-2023.- En Iznájar (Córdoba),

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter bimensual, los segundos lunes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, con excepción del mes de septiembre, en que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebrará sesión ordinaria el siguiente lunes, o día hábil siguiente. En el caso de que el día prefijado, coincidiera con los días comprendidos en el periodo de Fiestas Patronales del mes de septiembre, se celebrará sesión ordinaria el siguiente lunes, o día hábil siguiente, que no coincida con el periodo de Fiestas Patronales.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril corresponde a esta Alcaldía Convocar y Presidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno.

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, **HE RESUELTO**:

Primero.- Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** que deberá celebrarse el **día 10 de julio de 2023 (Lunes) a las 20:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Segundo.- El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuentas de escritos oficiales y correspondencia.
3. Toma de conocimiento y, ratificación, si procede, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
4. Expte. GEX 2103/2023. Dación de cuentas de los escritos de los grupos políticos municipales designando vocales de las Comisiones Informativas creadas por el acuerdo pleno de 22 de junio de 2023.
5. EXPTE. GEX 2655 /2023. Dación de cuentas del nombramiento de personal eventual efectuado de acuerdo con el art. 104 bis Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
6. Expte. Gex.2103 /2023 Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros corporativos en órganos colegiados.
7. EXPTE GEX 2638/2023. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
8. EXPTE GEX /2023. Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza reguladora del precio público para la venta de libros por el Ayuntamiento de Iznájar.
9. EXPEDIENTE GEX 2641-2023. Aprobación, si procede, de la licitación para el arrendamiento con opción a compra de la nave sita en la parcela 44 del Polígono industrial Las Arcas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 05-07-2023
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 05-07-2023

Código seguro verificación (CSV) B02C 3B8A DAC1 4AAB FB7F



B02C

Num. Resolución:
2023/0000373

Insertado el:
05-07-2023

10. Expte GEX 2640-2023. Aprobación, si procede, del Convenio entre la Secretaria de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Iznájar en materia de seguridad.
11. EXPEDIENTE GEX 2558-2023. Designación, si procede, de días no lectivos para el curso escolar 2023/2024
12. Expte GEX 2639-2023. Designación si procede, de festivos locales para el 2024.
13. Expte GEX 2662-2023. Adhesión, si procede, del Ayuntamiento de Iznájar a la red de destinos turísticos inteligentes red DTI
14. Expte GEX 3574-2022. Aprobación, si procede, de la Agenda de desarrollo sostenible-Plan de acción Agenda Urbana del Ayuntamiento de Iznájar.
15. Expte GEX 2669-2023. Aprobación, si procede, de la adhesión a la Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el derecho a la luz de las estrellas-
16. Expte GEX 2642-2023. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la solicitud de licencias urbanísticas.
17. Posibles mociones y proposiciones que se sometan a la consideración del pleno del ayuntamiento previa declaración de urgencia.
18. Ruegos y preguntas.

Tercero.-Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente Fdo.: Don Lope Ruiz López	La Secretaria Interventora Fdo.: Dña Ana I. Anaya Galacho
-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 05-07-2023
Doy fe Secretaria-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 05-07-2023

Código seguro verificación (CSV) B02C 3B8A DAC1 4AAB FB7F



B02C

Num. Resolución:
2023/00000373

Insertado el:
05-07-2023